



Instituto Superior de Comercio de Valparaíso  
"Francisco Araya Bennett"  
"NON SCHOLAE, SED VITAE DISCIMUS"

### **Anexo 3: Protocolo sobre la grabación de Acompañamientos Virtuales**

1. Debido a la permanencia de la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19 y ante nuestra obligación de garantizar el derecho a la Educación de las y los estudiantes, el Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennett de Valparaíso inició en marzo de 2021, Acompañamientos Virtuales para todos los niveles, con el objetivo de apoyar y acompañar a nuestros/as estudiantes en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje propiciando la interacción entre estudiantes y docentes. Los Acompañamientos Virtuales se realizan mediante el uso de la plataforma virtual MEET preferentemente, y son complementarios el desarrollo de guías de aprendizaje disponibles en formato impreso y digital (Aula Virtual).
2. Los Acompañamientos Virtuales pueden ser grabados por las y los docentes siempre y cuando, las y los estudiantes no tengan activadas sus cámaras y se grabe solamente proyecciones de láminas explicativas, videos u otros. No deben grabar los rostros de estudiantes. Las grabaciones se realizarán solo con el objetivo pedagógico de apoyar a estudiantes con dificultades de conexión a Internet.
3. Solamente las y los docentes pueden grabar los Acompañamientos Virtuales, las y los estudiantes no deben grabar las sesiones.
4. Las grabaciones solo deben ser compartidas con estudiantes ausentes que lo soliciten al profesor/a de asignatura. Se enviará el registro a través de correo electrónico (drive). No se deben subir a plataformas como YouTube, Facebook u otras.
5. Está prohibido compartir el enlace de conexión al Acompañamiento Virtual a personas ajenas al grupo de estudiantes del curso.
6. Cada docente puede optar por grabar cápsulas explicativas que reemplacen la grabación.